

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:

NÚMERO: 192 ✓	FECHA: 24/09/2024 ✓
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).
- El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA MODALIDAD DE TÉCNICA VOCAL A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES, DEL MUNICIPIO DE YOPAL. ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de Septiembre de 2024 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de Diciembre de 2024 ✓
CONTRATISTA:	JOAQUIN GERONIMO ROJAS ✓
NIT DEL CONTRATISTA	74.858.047-8 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) ✓
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: (\$)	
FORMA DE PAGO:	El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante TRES (3) MENSUALIDADES cada una por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud,

7

Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; **para el último pago**, se requiere presentación de informe final de actividades, archivo magnético con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), informe de supervisión, evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI	Factura o documento equivalente.
7.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.	NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI	Factura o documento equivalente.
8.	SI	Evaluación de proveedores.
9.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI	Informe Final de Supervisión.
11.	SI	USB o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente

7

	contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin sobrepasar su monto. Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.
--	---

En la ciudad de Yopal a los 25 días del mes de septiembre de 2024, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO**, SUBDIRECTOR DE CULTURA, en calidad de Supervisor del contrato; y **JOAQUÍN GERÓNIMO ROJAS**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía 74858047 expedida en Yopal-Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 192, suscrito el 24 de septiembre de 2024 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descrito en la cláusula 15 del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 2024000270

FECHA CDP: 23/09/2024

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.11	1.3.3.3.20.01	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	SUPERAVIT FISCAL ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$6.000.000

No. RP: 2024000335

FECHA RP: 25/09/2024

CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.11	1.3.3.3.20.01	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	SUPERAVIT FISCAL ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$6.000.000

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
241199	Estampilla Pro- Cultura	25 de septiembre de 2024	\$60.000
241199	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	25 de septiembre de 2024	\$180.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
POSITIVA	25/09/2024	3	2,436

7 - SOPORTES JURÍDICOS: GARANTÍA ÚNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

7

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO			NÚMERO DE PÓLIZA: 57-46-101006894
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/09/2024	04/07/2025	\$600.000,00

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTONOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, “ (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)”, el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión No. 192 del 25 de septiembre de 2024 referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 25 días del mes de septiembre de 2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: JOAQUIN GERONIMO ROJAS C.C. No. 74.858.047 de Yopal-Casanare	NOMBRE: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO CARGO: SUBDIRECTOR DE CULTURA

Elaboró: Dorlany Landínez Martínez
Cargo: Profesional Contratado CPSP 129/2024

Revisó: Hevelin Xiomara Gil Rendón
Cargo: Profesional Contratado CPSP 164/2024